



Factura: 001-005-000002031



20171101001O00712

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

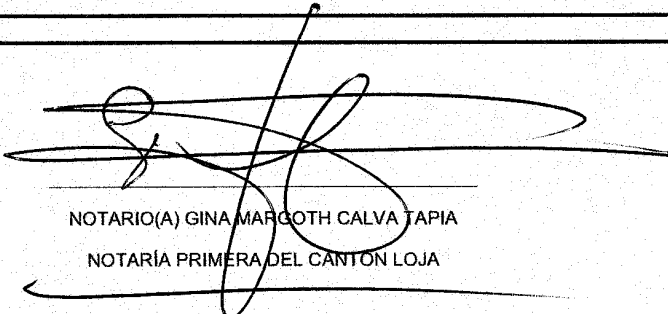
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101001O00712

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171111002P00742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1191737373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

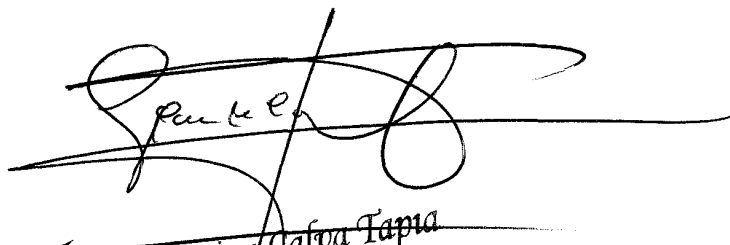

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA





Doy fe.- Que se ha procedido a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA**, de fecha 04 de Agosto del año 2010, el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA.**, de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 27 de junio del año dos mil diecisiete, en la Notaría Segunda del Cantón Saraguro.

Loja, 06 de julio de 2017.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-002-000007057



20171111002O00153

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171111002O00153

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON SARAGURO
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (10:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 27/06/2017

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102175179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1102175179

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO



1 **20171111002P00742**

2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
3 **AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.**

4 **CUANTIA: INDETERMINADA.**

5 **DI: 2 COPIAS**

6 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
7 **veintisiete de junio del año dos mil diecisiete**, ante mi **Abogado Juan Pablo**
8 **Tuttillo Rodríguez**, Notario Público Segundo del cantón Saraguro, comparece el
9 señor **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, casado, con cédula de ciudadanía
10 Nro. uno uno cero dos uno siete cinco uno siete nueve, en calidad de Gerente de la
11 **COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA**,
12 conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Saraguro,
14 provincia de Loja, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
16 cuya copia fotostática se agrega como habilitantes. Advertido el compareciente por
17 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
18 fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
19 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
20 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma
22 de Estatutos de la COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL
23 MIGRANTE CIA. LTDA. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor
24 **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA
25 AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, conforme consta
26 del nombramiento que se adjunta y autorizado por la Junta Universal de Socios para
27 celebrar el presente acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La COMPAÑIA
28 AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, fue constituida
29 por escritura pública celebrada el día cuatro de agosto del año dos mil diez, en la



Nº TRAMITE: 56016-0041-17 22/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 Notaria Primera del cantón Loja, con domicilio en el cantón Saraguro, dicha
2 constitución fue aprobada mediante resolución Nro. SC.DIC.L.10-0206, de fecha 11
3 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saraguro, con fecha
4 dieciocho de agosto del año dos mil diez, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57).
5 El capital inicial de la compañía fue de cuatrocientos diez dólares, divididos en
6 cuatrocientas diez participaciones por el valor de un dólar cada participación. **DOS)**
7 Por escritura pública celebrada el día veintidós de noviembre del año dos mil once,
8 los esposos Miguel Ángel Vacacela Lozano y Flora Matilde Ortega Quizhpe,
9 transfieren cien participaciones de la totalidad que les corresponde como socio de
10 la compañía AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, a
11 favor del señor MARCO ANTONIO VACACELA ORTEGA, la misma que se
12 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro, el veintiocho
13 de noviembre del año dos mil once, bajo el número SETENTA Y CUATRO (74).
14 **TRES)** Mediante Junta Universal de socios, ACTA N° 19, de la COMPAÑIA AGRO-
15 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA", decidieron aumentar el
16 capital social por aporte de bien inmueble, de la compañía a la cantidad de
17 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
18 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA, y la correspondiente reforma
19 de estatutos de la compañía, por lo que el actual capital de la compañía es de
20 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos
22 noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho participaciones, por el valor de un dólar
23 cada una. Dicho aumento de capital se lo hace en base a la adquisición de un lote
24 de terreno denominado "**CULQUIYACU**", ubicado en el sector Yucucapac,
25 perteneciente a la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja, mediante
escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, provincia de
Loja, el veinte de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad
del cantón Saraguro, el veintinueve de junio del año dos mil once, bajo el número
28 QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (579), y constará de la siguiente forma: **Miguel**
29



1 **Ángel Vacacela Lozano**, posee ciento setenta y dos mil novecientos treinta y ocho
2 participaciones por el valor de un dólar cada participación; **Marco Antonio**
3 **Vacacela Ortega**, posee setenta y dos mil cincuenta y dos participaciones por el
4 valor de un dólar cada participación y **Flor Narcisa Vacacela Ortega**, posee
5 cincuenta mil cuatrocientos veintiocho participaciones por el valor de un dólar cada
6 participación. Además se autorizó al señor Miguel Ángel Vacacela Lozano Gerente
7 General y Representante legal de la COMPAÑÍA AGRO PRODUCTOS DEL
8 ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, para que acuda ante una de las Notarías del
9 Ecuador y celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
10 de la compañía por él representada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
11 antecedentes expuestos, en uso de sus atribuciones y la autorización concedida, el
12 compareciente, en su calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA AGRO
13 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, DECLARA: PRIMERO)
14 Aumentado el Capital Social de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS
15 NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES, divididos en
16 doscientas noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho participaciones, por el valor
17 de un dólar cada una. SEGUNDO) En base al aumento de capital de la Compañía
18 se reforma el estatuto social de la COMPAÑÍA AGRO PRODUCTOS DEL
19 ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, la que en el "ARTICULO QUINTO".-
20 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS
21 NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES divididos en
22 DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
23 PARTICIPACIONES, por el valor nominal de un dólar cada una, de los que se
24 expedirá los certificados de aportación correspondiente dentro del plazo previsto
25 en la Ley. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor MIGUEL ANGEL VACACELA
26 LOZANO, en su calidad de representante legal de la COMPAÑÍA AGRO
27 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA., declara bajo juramento
28 que el aumento de capital es conforme al cuadro que a continuación detallo:



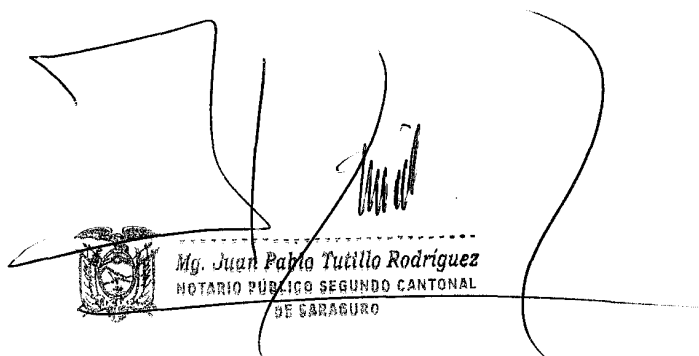
SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO	VALOR DE LA SUSCRIPCION DE PARTIPACIONES
MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO	172.938	\$ 172.938	\$ 172.938	% 58,54	\$ 172.938
MARCO ANTONIO VACACELA ORTEGA	72.052	\$ 72.052	\$ 72.052	% 24,39	\$ 72.052
FLOR NARCISA VACACELA ORTEGA	50.428	\$ 50.428	\$ 50.428	% 17.07	\$ 50.428
TOTAL	295.418	\$ 295.418	\$ 295.418	% 100	\$ 295.418

1 Así mismo, que la información y actos contenidos en el presente documento son
2 verdaderos que corresponden a la realidad de la compañía. **QUINTA:**
3 **REFORMA DEL OBJETO-LITERAL D):** El Gerente General autorizado por la Junta
4 Universal de Socios de la COMPAÑÍA AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL
5 MIGRANTE CIA LTDA, reforma el Objeto Literal d) que dice así: Complementar el
6 proceso productivo con la implementación de una granja de crianza para pollos en
7 la zona baja y una granja de crianza de cuyes en la zona alta con la finalidad de
8 obtener el estiércol que asociados con los residuos vegetales de hortalizas será
9 la materia prima para la lombricultura el mismo que nos dará como resultado
10 final el HUMUS, que es el elemento básico para el desarrollo de la agricultura
11 ecológica permitiéndonos de este modo reducir al máximo la utilización de
12 productos químicos en los cultivos. Dicha Reforma quedará de la siguiente
13 manera: Cría y producción de ganado vacuno, Producción y procesamiento de
14 lácteos y comercialización, e implementar una granja de crianza de cuyes en la
15 zona alta con la finalidad de obtener el estiércol que asociados con los residuos
16 vegetales de hortalizas será la materia prima para la lombricultura el mismo que
17 nos dará como resultado final el HUMUS, que es el elemento básico para el



1 desarrollo de la agricultura ecológica permitiéndonos de este modo reducir al
2 máximo la utilización de productos químicos en los cultivos. **SEXTA.- REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en uso de las
4 atribuciones concedidas por la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA AGRO
5 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, declara reformado el
6 ARTICULO QUINTO-CAPITAL SOCIAL Y EL ARTICULO TERCERO-OBJETO-
7 LITERAL D), DE LA COMPAÑÍA AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL
8 MIGRANTE CIA. LTDA. **SEPTIMA: INSCRIPCION y DE LA MARGINACION.-** La
9 parte queda facultada para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
10 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la
11 Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA:**
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la escritura y forma parte las copias
13 del acta en la que se autorizan el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Usted
14 Señor Notario, se dignará hacer constar las cláusulas de estilo que creyere
15 convenientes para la plena validez de la presente. Atentamente. Abogado Diego
16 René Ludeña J., profesional con matrícula Nro. 11-2013-112 FJCL” Para la
17 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
18 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
19 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
20 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
21 escritura, de todo lo cual doy fe.- firma **Miguel Ángel Vacacela Lozano C. C.**
22 **1102175179.-** firma el Notario Público Segundo Abogado Juan Pablo Tutillo
23 Rodríguez.- **CONCUERDA CON SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO**
24 **ESTA TERCERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN SARAGURO, A LOS**
25 **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

26
27
28
29



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CANTONAL
DE SARAGURO





AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

Saraguro 09 de Junio del 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA.**

ACTA No. 19

En la ciudad de Saraguro, el día de hoy Viernes 09 de Junio del 2017, siendo las 19 horas los socios de la compañía Agro-Productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. Previa convocatoria realizado por el gerente, Sr. Miguel Ángel Vacacela, se celebra la Junta General Extraordinaria de socios, en la sede de la institución ubicada en la calla Azuay entre el Oro y Luis Fernando Bravo, perteneciente al cantón Saraguro con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Apertura de la Junta General a cargo del Presidente
- 3.- Resolver sobre el aumento de capital Social de la compañía y reforma del estatuto en su artículo quinto, en base a la propiedad ubicada en la comunidad de Yucucapac sector CULLQUIYACU de la parroquia Saraguro adquirida por la empresa en el año 2011
- 4.- Reforma al artículo tercero.- Objeto.- Literal d).- de la escritura de constitución.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

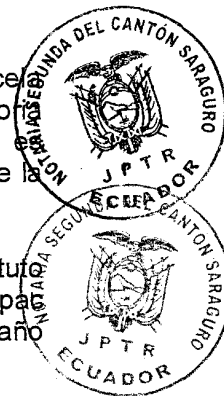
- 1.- Constatación del quórum.

El Presidente de la compañía, solicito al secretario la verificación del quórum reglamentario. En el primer llamado a las 19h00 se cuenta con la presencia de los señores: Flor Narcisa Vacacela Ortega, Miguel Ángel Vacacela Lozano, y Marco Antonio Vacacela Ortega cumpliendo de ésta forma con el quórum reglamentario exigido.

- 2.- Apertura de la Junta General a cargo del Presidente.

Con un saludo de bien venida, el presidente de la compañía, Flor Narcisa Vacacela Ortega agradece la presencia de cada uno de los socios por la acogida a la convocatoria efectuada para llevar a efecto la Junta General de Socios. Además señala que es importante el analisis del tema propuesto la misma que se pone en consideración de la Junta General de Socios.

- 3.- Resolver sobre el aumento de capital Social de la compañía y reforma del estatuto en su artículo quinto, en base a la propiedad ubicada en la comunidad de Yucucapac sector CULLQUIYACU de la parroquia Saraguro adquirida por la empresa en el año 2011. y reforma del estatuto en su artículo quinto





AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

La Sra. Presidenta al poner en consideración este punto informa que es de suma importancia realizar esta gestión razón por lo que solicita que se haga un análisis minucioso y las decisiones tomadas vayan en beneficio de la institución. Luego de una serie de deliberaciones se decide por unanimidad realizar el aumento del Capital Social de la compañía Agro productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. En el monto equivalente al valor de la propiedad conforme constan en documentos legales de adquisición sin variar los porcentajes de acciones de cada uno de los socios que se encuentran legalmente reconocidos por la Superintendencia de Compañías, para lo cual adjuntamos el siguiente cuadro de cálculos de distribución.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA.

socios	No. de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Saldo %	Valor de suscripción de participaciones
Miguel Ángel Vacacela Lozano	172.938	\$ 172.938	\$ 172.938	58.54	\$ 172.938
Marco Antonio Vacacela Ortega	72.052	\$.72.052	\$.72.052	24,39	\$.72.052
Flor Narcisa Vacacela Ortega	50.428	\$.50.428	\$.50.428	17,07	\$.50.428
TOTAL	295.418	\$.295.418	\$.295.418	100	\$.295.418

4.-Reforma al artículo tercero.- Objeto.- Literal d).- de la escritura de constitución.

En vista de que la compañía ha generado como principal actividad económica en base a la ganadería con fines de producción de leche, procesamiento y su respectiva comercialización, se decide tomar como actividad económica principal las siguientes actividades:

- Cría y reproducción de ganado vacuno.
- Producción y procesamiento de lácteos, y
- Comercialización.





AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

Por lo tanto queda legal mente autorizado el SR. MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO, GERENTE de la institución, para que firme la escritura pública, del incremento del capital de la compañía AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE. CIA. LTDA. La reforma al artículo tercero, y más tramites de legalización.

4.- Clausura.

Concluido el mismo los asistentes aprueban por unanimidad el acta, bajo de lo cual se da por concluida la JUNTA GENERAL siendo las 20h30.

Es dado a los 9 días del mes de Junio del año 2017.


SR. MIGUEL ANGEL VACACELA L.
GERENTE




SRA. FLOR NARCISIA VACACELA O.
PRESIDENTE



NOTARIA SEGUNDA SARAGURO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACIÓN

SARAGURO,

27 JUN 2017



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA SEGUNDA SARAGURO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACIÓN

SARAGURO,

26 JUN 2017



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191737373001

RAZÓN SOCIAL:

AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL

CONTADOR:

MASACHE CASTILLO HIPATIA DE LA NUBE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/08/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/08/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/07/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Provincia: LOJA Canton: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: SAN JOSE DE CALAZANZ Numero: SN Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DEL HOPITAL DE SARAGURO Celular: 0980410703 Telefono Trabajo: 072200094 Email: mvacacela@hotmail.com

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 7 LOJA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000856568

Fecha: 12/06/2017 12:55:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191737373001

RAZÓN SOCIAL:

AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 18/08/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: SAN JOSE DE CALAZANZ Numero: SN Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL HOPITAL DE SARAGURO Celular: 0980410703 Telefono Trabajo: 072200094 Email: mrvacacela@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000856568

Fecha: 12/06/2017 12:55:49 PM

Off. 008-APDEM

Saraguro, 09 de agosto del 2016

Señor

VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

La junta general de socios, en sesión ordinaria del 06 de agosto del año 2016, RESOLVIÓ: reelegir a usted para el cargo de **GERENTE**, de la compañía limitada AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE. CIA. LTDA. El mismo que ha sido aprobado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, según consta en acta de fecha de 06 de agosto del 2016.

Funciones del gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Corresponde al gerente:

- Convocar a las reuniones de la junta general.
- Actuar de secretario de las reuniones de la junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas.
- Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio.
- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Compañías.
- Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

-Particular que comunico para los fines correspondientes.

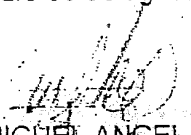
Atentamente:

SRA. FLOR NARCISA VACACELA ORTEGA
PRESIDENTA DE APDEM



ACEPTO CONTINUAR CON EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE. CIA. LTDA. TOMADO EL JURAMENTO DE LA LEY POR PARTE DEL GERENTE DE APDEM. PROMETE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTOS QUE RIGEN A LA COMPAÑIA.

Saraguro 09 de agosto del 2016.


SR. MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO
GERENTE DE APDEM
CI: 1102175179

...TOCOLIZACIÓN.- A petición de parte interesada y de conformidad a lo que establece el Artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, PROTOCOLIZO en el Registro de Instrumentos Públicos que lleva esta Notaria: "LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE", la misma que antecede en una foja útil. Se adjunta certificado electrónico de datos de identidad ciudadana del peticionario.- f) Ab. Danni Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro.

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE ~~SE~~ PROTOCOLIZACIÓN.

Saraguro, 15 de agosto del 2016.



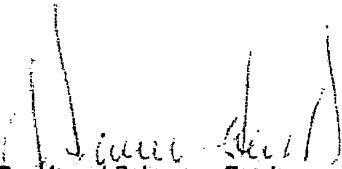


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- Queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA LIMITADA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA. bajo el N° 37 del Registro Mercantil.

Saraguro, 16 de Agosto del 2016


Dr. Miguel Celestino Quizhpe

Registrador de la Propiedad y Mercantil (E).

NOTARIA SEGUNDA SARAGURO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL
DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACIÓN
SARAGURO, 27 JUN 2017



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA SEGUNDA SARAGURO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL
DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACIÓN
SARAGURO, 28 JUN 2017

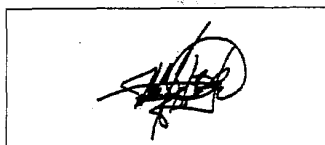
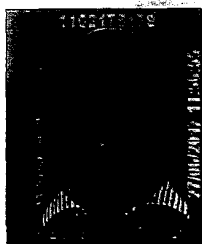


Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO



José María Vivar s/n y Sucre Teléfonos: 07 2200 100
info@saraguro.gob.ec www.saraguro.gob.ec
Saraguro-Loja-Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102175179

Nombres del ciudadano: VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA QUIZHPE FLORA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: VACACELA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: LOZANO ROSA BALBINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 176-033-27974



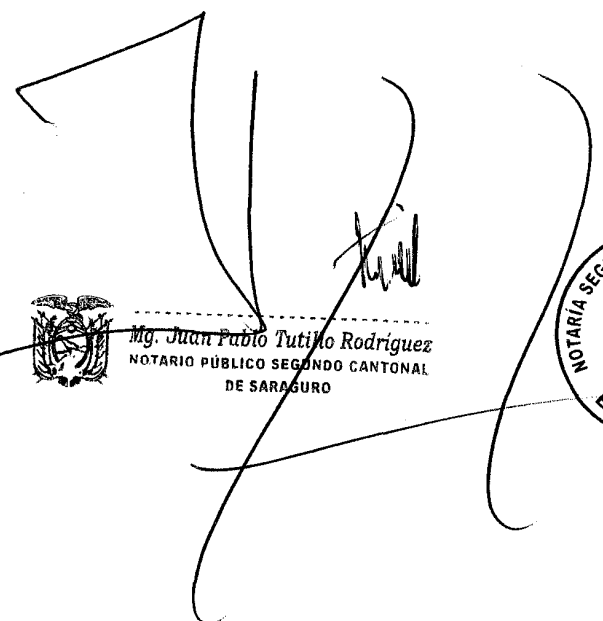
176-033-27974

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



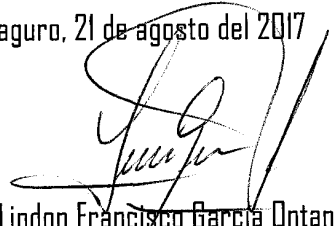
MARGINACION.- Abogado Juan Pablo Tutillo Rodríguez, Notario Público Segundo del cantón Saraguro: DOY FE.- Que con fecha de hoy diez de agosto del año dos mil diecisiete, se margina en la escritura matriz de aumento de capital, de fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, una marginación de aclaratoria, efectuada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, el 10 de agosto del año dos mil diecisiete con número de Protocolo 20171111002P01036, dicha marginación se realiza en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos constante en las páginas 05876 a la 05886, en el Tomo 1 de Junio del 2017. Saraguro, 10 de Agosto del 2017.



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CANTONAL
DE SARAGURO


- Queda inscrita la escritura que antecede, celebrada el 27 de junio del 2017, ante el Notario Segundo del cantón Saraguro, que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.** bajo el **Nº 16** del Registro Mercantil.

Saraguro, 21 de agosto del 2017


Dr. Lindon Francisco García Ontaneda

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)



1 **20171111002P01036**

2 **ACLARATORIA.**

3 **OTORGA: MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO.**

4 **CUANTIA: INDETERMINADA**

5 **DI: 2 COPIAS.**

6

7 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
8 hoy diez de agosto del año dos mil diecisiete; ante mí **Abogado Juan**
9 **Pablo Tutillo Rodríguez, Notario Público Segundo del cantón Saraguro;**

10 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
11 la presente escritura el señor **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, casado,
12 con cédula de ciudadanía Nro. uno uno cero dos uno siete cinco uno siete
13 nueve, en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL**
14 **ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA**, conforme consta del nombramiento que
15 se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
16 de edad, domiciliado en el cantón Saraguro, provincia de Loja, hábiles en
17 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
18 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
19 copias fotostáticas se agregan como habilitantes. Advertido el compareciente
20 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta: "**Señor Notario** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
25 sírvase incorporar una aclaratoria, la misma que se sujetará bajo el imperio
26 de siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 celebración de este instrumento público por una parte el señor: **MIGUEL**
28 **ANGEL VACACELA LOZANO**, en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA**
29 **AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA**, conforme



Nº TRAMITE: 56018-0041-17 22/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 consta del nombramiento que se adjunta, ecuatoriano, mayor de edad y
2 legalmente capaz para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
3 COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA,
4 fue constituida por escritura pública celebrada el día cuatro de agosto del año
5 dos mil diez, en la Notaria Primera del cantón Loja, con domicilio en el cantón
6 Saraguro, dicha constitución fue aprobada mediante resolución Nro.
7 SC.DIC.L.10-0206, de fecha 11 de agosto del 2010, inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Saraguro, con fecha dieciocho de agosto del año dos mil
9 diez, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57). El capital inicial de la compañía
10 fue de cuatrocientos diez dólares, divididos en cuatrocientas diez
11 participaciones por el valor de un dólar cada participación; b) Por escritura
12 pública celebrada el día veintidós de noviembre del año dos mil once, los
13 esposos Miguel Ángel Vacacela Lozano y Flora Matilde Ortega Quizhpe,
14 transfieren cien participaciones de la totalidad que les corresponde como socio
15 de la compañía AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.
16 LTDA, a favor del señor MARCO ANTONIO VACACELA ORTEGA, la misma
17 que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro,
18 el veintiocho de noviembre del año dos mil once, bajo el número SETENTA Y
19 CUATRO (74); c) Con fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete,
20 celebrada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, el señor MIGUEL
21 ANGEL VACACELA LOZANO en calidad de Gerente de la COMPAÑIA AGRO-
22 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA", realizó una
23 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de acuerdo en base a
24 la adquisición de un lote de terreno denominado "CULQUIYACU", ubicado en
25 el sector Yucucapa, perteneciente a la parroquia y cantón Saraguro, provincia
26 de Loja; b) En dicha escritura de aumento de Capital se ha deslizado un error
27 en cuanto se refiere al aumento de capital, a cual se hace con un valor
28 contable que no se refleja en sus estados financieros. **TERCERA.-**
29 **ACLARACION.-** Por medio de este instrumento público el compareciente



1 señor **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, en calidad de GERENTE DE
2 LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.
3 LTDA, en forma libre y voluntaria tienen a bien aclarar: **a)** Que el AUMENTO
4 DE CAPITAL se lo hace en base a la COMPENSACION DE CREDITOS en
5 base al nuevo cuadro de participaciones establecido en razón del valor
6 contable en sus estados financieros y que corresponde la siguiente manera.

7

No.	Identificación	Nombres de socios	Capital anterior	Capital aumento por compensación de créditos	Capital total	%
1	1102175179	Vacacela Lozano Miguel Ángel	240	87.810,00	88.050,00	58.54
2	1104102593	Vacacela Ortega Marco Antonio	100	36.585,00	36.685,00	24.39
3	1104067598	Vacacela Ortega Flor Narcisa	70	25.605,00	25,675.00	17.07
TOTAL			410	150.000,00	150.410,00	100 %

8

9 **CUARTA.- MODIFICACION:** Queda por tanto aclarado el AUMENTO DE
10 CAPITAL. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** El señor Notario Público Segundo
11 del cantón Saraguro, se servirá marginar en la escritura originaria una razón
12 de aclaratoria. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este contrato, por su
13 naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA: DECLARACION.- a)** El
14 compareciente declara que el presente contrato no afecta ni perjudica los
15 derechos de terceros ni directa ni indirectamente. Usted señor Notario
16 dígnese agregar demás cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la
17 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
18 firmada por el Abogado Diego Rene Ludeña Jaramillo, profesional con
19 matrícula número 11-2013-112-FJCL". Para la celebración y otorgamiento de



1 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
4 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.- **Miguel Ángel Vacacela Lozano C. C. 1102175179.**- firma el Notario
6 Público Segundo Abogado Juan Pablo Tuttillo Rodríguez.- **SE OTORGÓ ANTE**
7 **MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO**
8 **Y FIRMO EN SARAGURO, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 Queda inscrita la escritura **ACLARATORIA** que antecede, celebrada el 10 de agosto del 2017,
20 ante el Notario Segundo del cantón Saraguro, relacionada con el **AUMENTO DE CAPITAL DE**
21 **LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA**, bajo el N° 17 del
Registro Mercantil.

22 Saraguro, 21 de agosto del 2017

23

24

25 Dr. Lindon Francisco García Ontaneda

26 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

27

28

29



Mg. Juan Pablo Tuttillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CANTONAL
DE SARAGURO





AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

Saraguro 10 de Julio del 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA.**

ACTA No. 20

En la ciudad de Saraguro, el día de hoy lunes 10 de Julio del 2017, siendo las 19 horas los socios de la compañía Agro-Productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. Previa convocatoria realizado por el gerente, Sr. Miguel Ángel Vacacela, se celebra la Junta General Extraordinaria de socios, en la sede de la institución ubicada en la calla Azuay entre el Oro y Luis Fernando Bravo, perteneciente al cantón Saraguro con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.-Apertura de la Junta General a cargo del Presidente
- 3.-Aclarar y resolver sobre el Aumento de Capital por compensación de créditos.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO

- 1.-Constatación del quórum.

El Presidente de la compañía, solicito al secretario la verificación del quórum reglamentario. En el primer llamado a las 19h00 se cuenta con la presencia de los señores: Flor Narcisa Vacacela Ortega, Miguel Ángel Vacacela Lozano, y Marco Antonio Vacacela Ortega cumpliendo de ésta forma con el quórum reglamentario exigido.

- 2.- Apertura de la Junta General a cargo del Presidente.

Con un saludo de bien venida, el presidente de la compañía, Flor Narcisa Vacacela Ortega agradece la presencia de cada uno de los socios por la acogida a la convocatoria efectuada para llevar a efecto la Junta General de Socios. Además señala que es importante el analices del tema propuesto la misma que se pone en consideración de la Junta General de Socios.

- 3.-Resolver sobre el aumento de capital Social de la compañía en base al numeral 2, artículo 183 de la ley de compañías del Ecuador





AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

La Sra. Presidenta informa que con fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, el señor Gerente autorizado en legal y debida forma conforme consta del acta Nro.019, realizó la escritura pública de Aumento de Capital a la cual se reflejan algunas inconsistencias en razón del estado de resultados de la compañía por lo cual pone en consideración este punto por ser de suma importancia en la vida económica de la misma y expresa la necesidad de realizar esta gestión de aclaración, razón por la cual solicita que se haga un analices minucioso y las decisiones tomadas vayan en beneficio de la institución.

Luego de una serie de deliberaciones se decide por unanimidad realizar la aclaratoria de aumento del Capital Social de la compañía Agro productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. en base al numeral 2, artículo 183 de la ley de compañías del Ecuador cuyo monto será en ciento cincuenta mil dólares \$. 150.000,00 sin variar los porcentajes de acciones de cada uno de los socios que se encuentran legalmente reconocidos por la Superintendencia de Compañías, para lo cual adjuntamos el siguiente cuadro de cálculos de distribución.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITO
AGROPRODUCTOS DELECUADOR ELMIGRANTE CIA, LTDA.

No.	Identificación	Nombres de socios	Capital anterior	Capital aumento por compensación de créditos	Capital total	%
1	1102175179	Vacacela Lozano Miguel Ángel	240	87.810,00	88.050,00	58.54
2	1104102593	Vacacela Ortega Marco Antonio	100	36.585,00	36.685,00	24.39
3	1104067598	Vacacela Ortega Flor Narcisa	70	25.605,00	25,675.00	17.07
TOTAL			410	150.000,00	150.410,00	100 %

Por lo tanto queda legalmente autorizado el SR. MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO, GERENTE de la institución, para que firme la escritura pública, del incremento del capital de la compañía AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL



AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

MIGRANTE. CIA. LTDA. La reforma al artículo tercero, y más trámites de legalización.

4.- Clausura.

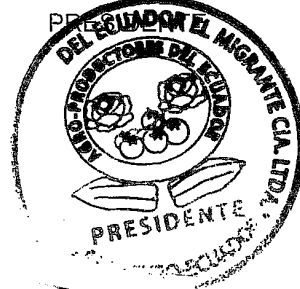
Concluido el mismo los asistentes aprueban por unanimidad el acta, bajo de lo cual se da por concluida la JUNTA GENERAL siendo las 20h30.

Es dado a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

SR. MIGUEL VACACELA L.



SRA. FLOR NARCISA VACACELA O.



NOTARIA SEGUNDA SARAGURO
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL
DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACIÓN
SARAGURO, 10 ABO 2017



Mg. Juan Pablo Tullio Rodriguez
NOTARIO PÚBLICO



BACHILLERATO AGRICULTOR

VACACELA JOSE MANUEL
FELIPE Y ROSARIO DE LA MANA
LOZANO ROSA BALBINA
MILITARIA LOZANO ROSA BALBINA

LOJA
2016-07-26
2026-07-26

V234312422

000587152



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION ECUATORIANA

110217517-9



Ciudadania
VACACELA LOZANO
MIGUEL ANGEL
LOJA
SARAGURO
SARAGURO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

LOJA
SARAGURO
PARROQUIA



ECUADOR
ELEGCON
SARAGURO

2017



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



013
JUNTA No

013 - 156
NUMERO

1102175179
CEDULA

VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES



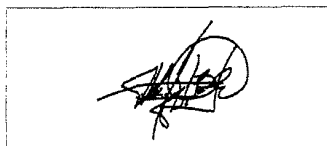
LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTON
SARAGURO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
2015





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102175179

Nombres del ciudadano: VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA QUIZHPE FLORA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: VACACELA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: LOZANO ROSA BALBINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 175-044-79844



175-044-79844

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

